

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N° 0026-2023-SEDAPAL

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS CAMARAS DE LOS FILTROS PLANTA N° 1 Y PLANTA N° 2”

En Lima, en el Edificio Principal del Centro Operativo de La Atarjea, siendo las 10:00 horas del 19 de Octubre del 2023, se reunió el Comité de Selección, designado por la Gerencia de Logística y Servicios a través del Formato de Designación de Comité de Selección N° 033-2023-GLS del 27.07.2023, asume la Presidencia del Comité el Sr. Alejandro Juan Moreno Oscanoa (Presidente Titular), y los miembros: Sr. Hipólito Segundo Castilla Ríos (1er. Miembro Suplente) Sr. Luis Herbert Gamonal Templo (2do. Miembro Titular), con la finalidad de proceder a informar los resultados de la Admisión, Evaluación y Calificación de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección.

Para ello se ha verificado en el SEACE, a veinte (20) empresas registradas en el presente procedimiento de selección, las cuales se muestran a continuación en el orden que lo han efectuado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	Válido
2	20471742792	METROLOGIA E INGENIERIA LINO S.A.C.	Válido
3	20473638291	KAJEMA SERVICE S.A.C	Válido
4	20504118933	HIDROBYTE INGENIEROS S.A.C.	Válido
5	20514430552	AGUA ALCANTARILLADO Y OBRAS S.A.C.	Válido
6	20518629451	FK & JJ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido
7	20521906732	TECNISAN E.I.R.L.	Válido
8	20521933110	INCOPER CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Válido
9	20522463184	HIDROSERVICIOS & CONSTRUCCIONES PERU S.A.	Válido
10	20525675565	SECHURA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.A.C.	Válido
11	20538654290	LPC SERVICIOS S.A.C.	Válido
12	20541613014	SOLUCIONES AMBIENTALES R Y L S.A.C.	Válido
13	20542513439	CRISAMYR S.A.C.	Válido
14	20550138884	DIRACCONTROL S.R.L.	Válido
15	20600667875	HAN FLOW S.A.	Válido
16	20601052084	JEMAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido
17	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	Válido
18	20601244919	AYNI TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.C.	Válido
19	20603973764	GODGROUP'S S.A.C.	Válido
20	20609298074	RC/GAMA S.A.C.	Válido

De las empresas anteriormente indicadas, se ha verificado que han presentado ofertas las siguientes empresas:

Nro.	Nombre o Razón Social
1	JEMAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
2	CONSORCIO AMBIENTAL, conformado por las empresas DIRACCONTROL S.R.L., SOLUCIONES AMBIENTALES RYL S.A.C., y GRANDEZ TAFUR CLARISA MERCEDES.
3	TECNISAN E.I.R.L.
4	CONSORCIO SEGAL, conformado por las empresas AGUA ALCANTARILLADO Y OBRAS S.A.C., y SECHURA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.A.C.
5	CONSORCIO RC GAMA, conformado por las empresas RC/GAMA S.A.C., y ÑURITA SERVICE PRIF S.A.C.
6	HIDROSERVICIOS & CONSTRUCCIONES PERU S.A.



ADMISIÓN DE OFERTAS:

En cumplimiento del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 73.2 para la admisión de ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características técnicas y condiciones de los términos de referencia detallados en las bases integradas. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1. **JEMAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.-** Cumple con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del procedimiento de selección de las bases integradas, por lo que su oferta se considera Admitida.
2. **CONSORCIO AMBIENTAL**, conformado por las empresas **DIRACCONTROL S.R.L., SOLUCIONES AMBIENTALES RYL S.A.C., y GRANDEZ TAFUR CLARISA MERCEDES.-** Cumple con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del procedimiento de selección de las bases integradas, por lo que su oferta se considera Admitida.
3. **TECNISAN E.I.R.L.-** Cumple con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del procedimiento de selección de las bases integradas, por lo que su oferta se considera Admitida.
4. **CONSORCIO SEGAL**, conformado por las empresas **AGUA ALCANTARILLADO Y OBRAS S.A.C., y SECHURA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.A.C.-** Cumple con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del procedimiento de selección de las bases integradas, por lo que su oferta se considera Admitida.
5. **CONSORCIO RC GAMA**, conformado por las empresas **RC/GAMA S.A.C., y ÑURITA SERVICE PRIF S.A.C.-** Cumple con presentar los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del procedimiento de selección de las bases integradas, por lo que su oferta se considera Admitida.
6. **HIDROSERVICIOS & CONSTRUCCIONES PERU S.A.-** De la revisión de los documentos presentados en su Oferta, se ha verificado que el Anexo N° 4 Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio (Folio 20), no fue presentado correctamente indican el plazo de mil noventa cinco (1095) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la designación del supervisor del servicio, por parte del Equipo Distribución Primaria, sin embargo, en las bases integradas del presente procedimiento de selección, se solicita el plazo de veinticuatro (24) meses, contados a partir del día siguiente de la designación del Supervisor del contrato del servicio por parte del Equipo Gestión Integral de Plantas.
Por lo señalado, y no estando dicho documento que puede ser materia de subsanación conforme a los alcances del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección No Admite la Oferta.

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El Comité de Selección informa que para el presente procedimiento de selección se ha considerado los siguientes Factores de Evaluación:

- a) Precio (98 puntos)
- b) Integridad en la Contratación Pública (2 puntos)

El comité de Selección, de conformidad con lo establecido en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, determina la mejor oferta con el mayor puntaje obtenido, de acuerdo al siguiente orden de prelación:



VALOR ESTIMADO: S/. 1,007,311.11

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACION				% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACION
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	INTEGRIDAD CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE TOTAL			
JEMAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 972,218.10	98.00	2.00	100.00	96.52%	100.00	1°
CONSORCIO AMBIENTAL, conformado por las empresas DIRACCONTROL S.R.L., SOLUCIONES AMBIENTALES RYL S.A.C., y GRANDEZ TAFUR CLARISA MERCEDES.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 1,005,000.00	94.80	0.00	94.80	99.77%	94.80	2°
TECNISAN E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 1,162,423.88	81.96	2.00	83.96	115.40%	83.96	3°
CONSORCIO SEGAL, conformado por las empresas AGUA ALCANTARILLADO Y OBRAS S.A.C., y SECHURA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 1,186,264.45	80.32	2.00	82.32	117.77%	82.32	4°
CONSORCIO RC GAMA, conformado por las empresas RC/GAMA S.A.C., y ÑURITA SERVICE PRIF S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 1,220,000.00	78.10	0.00	78.10	121.11%	78.10	5°
HIDROSERVICIOS & CONSTRUCCIONES PERU S.A.	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	-	-	-	-	-	-	-

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido de conformidad con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección procede a la calificación de oferta de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

De acuerdo al artículo 75° del RLCE se procedió a calificar las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación, verificándose lo siguiente:

1. **POSTOR: JEMAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.-** Cumple con la documentación que acredita los requisitos de calificación; por lo tanto, su Oferta es **Calificada**.
2. **POSTOR: CONSORCIO AMBIENTAL,** conformado por las empresas **DIRACCONTROL S.R.L., SOLUCIONES AMBIENTALES RYL S.A.C., y GRANDEZ TAFUR CLARISA MERCEDES.** - No cumple con la documentación que acredita los requisitos de calificación, en el extremo de la Experiencia del Supervisor del Servicio; por lo tanto, su Oferta es **Descalificada**.
3. **POSTOR: TECNISAN E.I.R.L.-** Cumple con la documentación que acredita los requisitos de calificación; por lo tanto, su Oferta es **Calificada**.

Por consiguiente, se obtiene el resultado final como se indica a continuación:

RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		FACTORES DE EVALUACION			INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA (02 PUNTOS)	% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO	REQUISITOS DE CALIFICACION		CONDICION
	Documentos para la Admisión de la Oferta	RESULTADO	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE TOTAL					EVALUACION DOCUMENTAL	RESULTADO	
			Monto	Puntaje								
JEMAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 972,218.10	98.00	98.00	2.00	96.52%	100.00	1°	CUMPLE	CALIFICADO	
CONSORCIO AMBIENTAL, conformado por las empresas DIRACCONTROL S.R.L., SOLUCIONES AMBIENTALES RYL S.A.C., y GRANDEZ TAFUR CLARISA MERCEDES.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 1,005,000.00	94.80	94.80	0.00	99.77%	94.80	2°	NO CUMPLE	DESCALIFICADO	
TECNISAN E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 1,162,423.88	81.96	81.96	2.00	115.40%	83.96	3°	CUMPLE	CALIFICADO	
CONSORCIO SEGAL, conformado por las empresas AGUA ALCANTARILLADO Y OBRAS S.A.C., y SECHURA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 1,186,264.45	80.32	80.32	2.00	117.77%	82.32	4°	SIN CALIFICAR		
CONSORCIO RC GAMA, conformado por las empresas RC/GAMA S.A.C., y ÑURITA SERVICE PRIF S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 1,220,000.00	78.10	78.10	0.00	121.11%	78.10	5°	SIN CALIFICAR		

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo al resultado obtenido, se otorga la Buena Pro del procedimiento de selección Concurso Publico N° 0026-2023-SEDAPAL, para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de las Cámaras de los Filtros Planta N° 1 y Planta N° 2", al postor **JEMAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, al haber superado satisfactoriamente la etapa de calificación de la oferta, habiendo obtenido el puntaje total de 100.00puntos, tal como se muestra en el cuadro de "Resultados del Procedimiento", ascendiendo su oferta económica a S/ 972,218.10 (Novecientos setenta y dos mil doscientos dieciocho con 10/100 Soles), incluido el I.G.V.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	JEMAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
PUNTAJE OBTENIDO	100.00
VALOR ESTIMADO	S/ 1,007,311.11
MONTO OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/. 972,218.10
BUENA PRO	JEMAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	96.52%

Se procede a notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través del SEACE, de acuerdo al calendario del procedimiento.

Siendo las 11:00 horas, se levantó la sesión, suscribiendo la presenta acta los miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.

Hipólito Segundo Castilla Ríos
1er Miembro del Comité (S)

Alejandro Juan Moreno Oscanoa
Presidente del Comité (T)

Luis Herbert Gamonal Templo
2do Miembro del Comité (T)

**RESUMEN CALIFICACIÓN DE OFERTAS
CONCURSO PUBLICO N° 0026-2023-SEDAPAL
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS CÁMARAS DE LOS FILTROS PLANTA N°1 y PLANTA N°2"**

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTORES DE EVALUACIÓN			INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (02 PUNTOS)	% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONDICIÓN
	Documentos para la Admisión de la Oferta	RESULTADO	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE TOTAL					EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO	
			Monto	Puntaje								
JEMAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 972,218.10	98.00	98.00	2.00	96.52%	100.00	1°	CUMPLE	CALIFICADO	
CONSORCIO AMBIENTAL, conformado por las empresas DIRACONTROL S.R.L., SOLUCIONES AMBIENTALES RYL S.A.C., y GRANDEZ TAFUR CLARISA MERCEDES.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 1,005,000.00	94.80	94.80	0.00	99.77%	94.80	2°	NO CUMPLE	DESCALIFICADO	
TECNISAN E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 1,162,423.88	81.96	81.96	2.00	115.40%	83.96	3°	CUMPLE	CALIFICADO	
CONSORCIO SEGAL, conformado por las empresas AGUA ALCANTARILLADO Y OBRAS S.A.C., y SECHURA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 1,186,264.45	80.32	80.32	2.00	117.77%	82.32	4°	SIN CALIFICAR	SIN CALIFICAR	
CONSORCIO RC GAMMA, conformado por las empresas RC/GAMA S.A.C., y ÑURITA SERVICE PRIF S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 1,220,000.00	78.10	78.10	0.00	121.11%	78.10	5°	SIN CALIFICAR	SIN CALIFICAR	

OBSERVACIONES: De conformidad con el artículo 75° de Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	JEMAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
PUNTAJE OBTENIDO	100.00
VALOR ESTIMADO	S/ 1,007,311.11
MONTO OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/. 972,218.10
BUENA PRO	JEMAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	96.52%



Hipólito Segundo Castilla Ríos
1er Miembro Suplente del Comité de Selección



Alejandro Juan Moreno Oscancoa
Presidente Titular del Comité de Selección



Luis Herbert Gamonal Templo
2do Miembro Titular del Comité de Selección

CALIFICACIÓN DE OFERTA

CONCURSO PUBLICO N° 0026-2023-SEDAPAL

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS CÁMARAS DE LOS FILTROS PLANTA N°1 y PLANTA N°2"

POSTOR: JEMAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
B.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE		
	UN (01) SUPERVISOR DEL SERVICIO			
	PABLO WILBERT MENDOZA LAGOS			
	Requisitos: Bachiller en las siguientes especialidades: Ingeniería Química o Ingeniería de Medio Ambiente o Ingeniería Civil o Ingeniería Sanitaria o Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniería Industrial o Ingeniería Ambiental. Acreditación: El Grado de Bachiller, será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/ , según corresponda. En caso que el Grado de bachiller, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	VALIDO 1.- Presenta copia del Título de Profesional Ambiental y de Recursos Naturales, expedido el 23.12.2009 - Universidad Nacional del Callao. 2.- Presenta Diploma del Colegio de Ingenieros del Peru con registro N°115461, expedido el 15.03.2010. 3.- Se verifico en la pagina WEB del SUNEDU el grado de bachiller, expedido el 14.05.2009. (Folio 27-28)		
B.1.1	CAPACITACION	CUMPLE		
	UN (01) SUPERVISOR DEL SERVICIO			
	PABLO WILBERT MENDOZA LAGOS			
	Requisitos: Con capacitación en: <input type="checkbox"/> Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o Seguridad Industrial y Salud Ocupacional o En Sistemas Integrados (ISO 9000, ISO 14001, ISO 45001) o Diplomados en Seguridad y Salud en el Trabajo o Diplomado y/o curso en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente o Diplomado y/o curso y/o taller en Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, con una duración mínima de 100 horas lectivas o <input type="checkbox"/> Marco Legal del reglamento del SST o Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y determinación de Controles (IPERC) o Trabajos de Alto Riesgo o Inspecciones de seguridad SUNAFIL o Primeros auxilios o Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001, o Manejo de residuos sólidos o Formulación o Evaluación de proyectos ambientales, estas capacitaciones pueden ser acumulativas en un mínimo de 100 horas lectivas. (EN RESPUESTA A LA OBSERVACION N° 02 DEL PARTICIPANTE AGALOBRA S.A.C.) Acreditación: Se acreditará con copia simple de de certificados o diplomas emitidos por instituciones privadas especializadas o entidades del estado. Importante Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.	1.- No Valido.- Presenta copia de la Diploma en SISTEMAS Integrados de gestion d ela calidad ambiental, seguridad, salud ocupacional y responsabilidad social. Horas Lectivas: 231 De acuerdo a las bases integradas no se solicita responsabilidad social. El postor no remite el despliegue de horas para poder establecer las horas a considerar. (Folio 30) 2.- Valido; Presenta copia del Certificado en el taller de control y supervision de trabajos de alto riesgo. (Folio 31) Horas Lectivas: 16 3.- Valido; Presenta copia del Certificado en el curso de primeros auxilios. (Folio 32) Horas Lectivas: 05 4.- Valido; Presenta copia del Certificado en el curso de especializacion identificacion de peligros y evaluacion. (Folio 33) Horas Lectivas: 05 5.- Valido; Presenta copia del Certificado en el programa integral de seguridad e higene ocupacional y medio ambiente. (Folio 34) Horas Lectivas: 54 6.- Valido; Presenta copia del Certificado en el curso taller en gestion ambiental y manejo de residuos solidos. (Folio 35). Horas Lectivas: 50		
B.1.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE		
	UN (01) SUPERVISOR DEL SERVICIO			
	PABLO WILBERT MENDOZA LAGOS (DIPLOMA DE BACHILLER EXPEDIDO EL 14.05.2009)			
	Requisitos: Experiencia mínima de dos (02) años en servicios de extracción de residuos sólidos de unidades de tratamiento de plantas de agua potable o residuales o en plantas de procesos Industriales o limpieza de unidades de almacenamiento de agua (reservorios o cisternas) o limpieza y desinfección de tuberías para agua potable o limpieza y desinfección de unidades de tratamiento de agua potable o residuales o en plantas de procesos Industriales ó Mantenimiento de cámara de filtros, o Desinfección de filtros. La experiencia del supervisor del servicio será contabilizada a partir de la fecha de obtención del Grado de bachiller. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.			
	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS
1	CONSORCIO RIO PISCO III	14/08/2016	13/08/2018	2.00
		TOTAL EXPERIENCIA:		2.00
				VALIDO Presenta Certificado de Trabajo del 14.08.2018, donde se desempeño como Supervisor en seguridad y salud en el trabajo , en el servicio de proceso de extraccion de residuos solidos en las unidades de la planta La Atarjea. (Folio 38)

Jemar

[Firma]

[Firma]

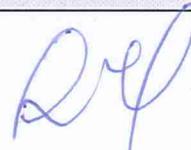
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1 700 000 (un millón setecientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Servicios de extracción de residuos sólidos de unidades de tratamiento de plantas de agua potable o residuales o en plantas de procesos Industriales, o <input type="checkbox"/> Servicio de limpieza y/o desinfección de unidades de almacenamiento de agua (reservorios, tanques de agua, cisternas), o <input type="checkbox"/> Servicio de limpieza y/o desinfección de tuberías para agua potable, o <input type="checkbox"/> Servicio de limpieza y/o desinfección de unidades de hidráulicas de agua potable o residual o en plantas de procesos Industriales o <input type="checkbox"/> Servicio de Limpieza de unidades hidráulicas o <input type="checkbox"/> Servicio de Limpieza y/o desinfección de unidades hidráulicas o <input type="checkbox"/> Servicio de limpieza y/o desinfección de filtros o <input type="checkbox"/> Servicio de mantenimiento de cámara de filtros o <input type="checkbox"/> Servicio de Mantenimiento y/o Limpieza y/o Desinfección de Unidades hidráulicas en Planta de Tratamiento de Agua Potable o Planta de Tratamiento de Aguas Residuales o Plantas Industriales o <input type="checkbox"/> Servicios de preparación y/o aplicación de insumos químicos en unidades de tratamiento de agua potable o residual o en plantas de procesos Industriales. <p>Nota: Los servicios de mantenimiento no deben estar referidos a mantenimientos de estructuras hidráulicas o mantenimiento de obras civiles con y sin uso de maquinaria pesada.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 8.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>		

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	SEDAPAL	1.- Contrato de Prestacion de Servicios N° 206-2022-SEDAPAL, del 21.10.2020 2.- Contrato de Consorcio de fecha 06.10.2020. 3.- Acta de Conformidad de la Contratacion del 21.11.2022.	S/. 1,367,262.42	VALIDO Servicio de Proceso de Extraccion de Residuos Solidos en las Unidades de la Planta de Tratamiento de la Atarjea. (Folio 41 al 55)
2	SEDAPAL	1.- Contrato de Prestacion de Servicios N° 389-2022-SEDAPAL, del 13.12.2022. 3.- Acta de Conformidad de la Contratacion del 28.06.2023.	S/. 602,400.94	VALIDO Servicio de Extraccion de Residuos Solidos en las Bocatomas de la Planta la Atarjea y Rio Surco. (Folio 56 al 65)
TOTAL			S/. 1,969,663.36	Cumple con acreditar el monto facturado solicitado en las Bases Integradas.

EL POSTOR JEMAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, POR LO TANTO SU OFERTA ES CALIFICADA



Hipólito Segundo Castilla Ríos
1er Miembro Suplente del Comité de Selección



Luis Herbert Gamonal Tempo
2do Miembro Titular del Comité de Selección



Alejandro Juan Moreno Oscanoa
Presidente Titular del Comité de Selección

CALIFICACIÓN DE OFERTA

CONCURSO PUBLICO N° 0026-2023-SEDAPAL

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS CÁMARAS DE LOS FILTROS PLANTA N°1 y PLANTA N°2"

POSTOR: CONSORCIO AMBIENTAL, conformado por las empresas DIRACCONTROL S.R.L., SOLUCIONES AMBIENTALES RYL S.A.C., y GRANDEZ TAFUR CLARISA MERCEDES.

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

B.		CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL						
B.1		CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE						
B.1.1		FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE				
		UN (01) SUPERVISOR DEL SERVICIO						
		MARIBEL CARDENAS TOMAS						
		Requisitos: Bachiller en las siguientes especialidades: Ingeniería Química o Ingeniería de Medio Ambiente o Ingeniería Civil o Ingeniería Sanitaria o Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniería Industrial o Ingeniería Ambiental. Acreditación: El Grado de Bachiller, será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/ , según corresponda. En caso que el Grado de bachiller, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.						
		VALIDO 1.- Presenta copia del Título de Profesional Ingeniera Quimica, expedido el 19.12.2006- Universidad Nacional del Centro del Peru. 2.- Se verifico en la pagina WEB del SUNEDU el grado de bachiller, expedido el 17.02.2003 (Folio 20)						
B.1.1		CAPACITACION		CUMPLE				
		UN (01) SUPERVISOR DEL SERVICIO						
		MARIBEL CARDENAS TOMAS						
		Requisitos: Con capacitación en: <input type="checkbox"/> Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o Seguridad Industrial y Salud Ocupacional o En Sistemas Integrados (ISO 9000, ISO 14001, ISO 45001) o Diplomados en Seguridad y Salud en el Trabajo o Diplomado y/o curso en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente o Diplomado y/o curso y/o taller en Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, con una duración mínima de 100 horas lectivas o <input type="checkbox"/> Marco Legal del reglamento del SST o Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y determinación de Controles (IPERC) o Trabajos de Alto Riesgo o Inspecciones de seguridad SUNAFIL o Primeros auxilios o Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001, o Manejo de residuos sólidos o Formulación o Evaluación de proyectos ambientales, estas capacitaciones pueden ser acumulativas en un mínimo de 100 horas lectivas. (EN RESPUESTA A LA OBSERVACION N° 02 DEL PARTICIPANTE AGALOBAS S.A.C.) Acreditación: Se acreditará con copia simple de de certificados o diplomas emitidos por instituciones privadas especializadas o entidades del estado. Importante Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.						
		VALIDO 1.- Presenta copia del Certificado por haber culminado el Curso de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente-SSOMA. (Folio 21) Horas Lectivas: 120						
B.1.2		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		NO CUMPLE				
		UN (01) SUPERVISOR DEL SERVICIO						
		MARIBEL CARDENAS TOMAS (DIPLOMA DE BACHILLER EXPEDIDO EL 17.02.2003)						
		Requisitos: Experiencia mínima de dos (02) años en servicios de extracción de residuos sólidos de unidades de tratamiento de plantas de agua potable o residuales o en plantas de procesos Industriales o limpieza de unidades de almacenamiento de agua (reservorios o cisternas) o limpieza y desinfección de tuberías para agua potable o limpieza y desinfección de unidades de tratamiento de agua potable o residuales o en plantas de procesos Industriales ó Mantenimiento de cámara de filtros, o Desinfección de filtros. La experiencia del supervisor del servicio será contabilizada a partir de la fecha de obtención del Grado de bachiller. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.						
		EMPRESA			PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS				
1	ACTIVOS MINEROS S.A.C.	23/04/2015	18/12/2015	0.00	NO VALIDO Presenta Orden de Prestacion N° 240-2015, donde se le encargo la supervision y control del servicio de mantenimiento, operacion y guardiania de los cinco depositos de relaves remediados del proyecto el dorado, hualgayoc, Cajamarca. (Folio 25 al 36) En las bases integradas se solicita: "servicios de extracción de residuos sólidos de unidades de tratamiento de plantas de agua potable o residuales o en plantas de procesos Industriales o limpieza de unidades de almacenamiento de agua (reservorios o cisternas) o limpieza y desinfección de tuberías para agua potable o limpieza y desinfección de unidades de tratamiento de agua potable o residuales o en plantas de procesos Industriales ó Mantenimiento de cámara de filtros, o Desinfección de filtros"			

2	ACTIVOS MINEROS S.A.C.	08/10/2014	28/12/2014	0.00	<p>NO VALIDO</p> <p>Presenta Orden de Prestacion N° 549-2014, donde se le encargo la supervision del servicio externo de mantenimiento y operacion del sistema de tratamiento de filtraciones de los cinco depositos de relaves remediados del dorado, hualgayoc, Cajamarca. (Folio 25 al 36)</p> <p>En las bases integradas se solicita: "servicios de extracción de residuos sólidos de unidades de tratamiento de plantas de agua potable o residuales o en plantas de procesos Industriales o limpieza de unidades de almacenamiento de agua (reservorios o cisternas) o limpieza y desinfección de tuberías para agua potable o limpieza y desinfección de unidades de tratamiento de agua potable o residuales o en plantas de procesos Industriales ó Mantenimiento de cámara de filtros, o Desinfección de filtros"</p>
3	DIRACONTROL	21/03/2016	21/10/2016	0.00	<p>NO VALIDO</p> <p>Presenta certificado de trabajo ocupando el cargo de ingeniera supervisora en los trabajos de limpieza y mantenimiento de obras de manejo de agua (canales, alcantarillas, cunetas etc.) (Folio 38)</p> <p>En las bases integradas se solicita: "servicios de extracción de residuos sólidos de unidades de tratamiento de plantas de agua potable o residuales o en plantas de procesos Industriales o limpieza de unidades de almacenamiento de agua (reservorios o cisternas) o limpieza y desinfección de tuberías para agua potable o limpieza y desinfección de unidades de tratamiento de agua potable o residuales o en plantas de procesos Industriales ó Mantenimiento de cámara de filtros, o Desinfección de filtros"</p>
4	CONSORCIO HUALGAYOC	02/06/2020	17/01/2021	0.00	<p>NO VALIDO</p> <p>Presenta el certificado de trabajo desempeñándose el cargo de Supervisor en mantenimiento y operacion del sistema de tratamiento de filtraciones de los cinco depositos de relaves remediados del dorado, hualgayoc, Cajamarca. (Folio 41)</p> <p>En las bases integradas se solicita: "servicios de extracción de residuos sólidos de unidades de tratamiento de plantas de agua potable o residuales o en plantas de procesos Industriales o limpieza de unidades de almacenamiento de agua (reservorios o cisternas) o limpieza y desinfección de tuberías para agua potable o limpieza y desinfección de unidades de tratamiento de agua potable o residuales o en plantas de procesos Industriales ó Mantenimiento de cámara de filtros, o Desinfección de filtros"</p>
TOTAL EXPERIENCIA:				0.00	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					CUMPLE

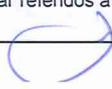
Requisitos:

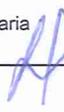
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1 700 000 (un millón setecientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- Servicios de extracción de residuos sólidos de unidades de tratamiento de plantas de agua potable o residuales o en plantas de procesos Industriales, o
- Servicio de limpieza y/o desinfección de unidades de almacenamiento de agua (reservorios, tanques de agua, cisternas), o
- Servicio de limpieza y/o desinfección de tuberías para agua potable, o
- Servicio de limpieza y/o desinfección de unidades de hidráulicas de agua potable o residual o en plantas de procesos Industriales o
- Servicio de Limpieza de unidades hidráulicas o
- Servicio de Limpieza y/o desinfección de unidades hidráulicas o
- Servicio de limpieza y/o desinfección de filtros o
- Servicio de mantenimiento de cámara de filtros o
- Servicio de Mantenimiento y/o Limpieza y/o Desinfección de Unidades hidráulicas en Planta de Tratamiento de Agua Potable o Planta de Tratamiento de Aguas Residuales o Plantas Industriales o
- Servicios de preparación y/o aplicación de insumos químicos en unidades de tratamiento de agua potable o residual o en plantas de procesos Industriales.

Nota: Los servicios de mantenimiento no deben estar referidos a mantenimientos de estructuras hidráulicas o mantenimiento de obras civiles con y sin uso de maquinaria pesada.





Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 8.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	ACTIVOS MINEROS S.A.C.	1.- Contrato N° GL-C-008-2015 de fecha 20.01.2015 2.- Contrato de Consorcio de fecha 20.01.2015 3.- Constancia de Prestacion de Servicio de fecha 03.08.2018.	S/. 281,441.16	VALIDO Servicio de mantenimiento y operación de los istemas de tratamiento y guardiania de los 05 depositos de relaves remediados del proyecto el dorado. (Folio 46 al 58)
2	ACTIVOS MINEROS S.A.C.	1.- Contrato N° GL-C-013-2016 de fecha 07.03.2016. 2.- Contrato de Consorcio de fecha 01.03.2016. 3.- Constancia de Prestacion de Servicio de fecha 06.08.2018.	S/. 707,608.22	VALIDO Servicio de mantenimiento guardiania, operación y control de proyectos ambientales cargo de activos mineros. (Folio 59 al 72)
3	ACTIVOS MINEROS S.A.C.	1.- Contrato N° GL-C-043-2017 de fecha 03.08.2018. 2.- Contrato de Consorcio de fecha 09.05.2017. 3.- Constancia de Prestacion de Servicio de fecha 03.08.2018.	S/. 742,738.14	VALIDO Servicio de mantenimiento guardiania, operación y control de proyectos ambientales cargo de activos mineros. (Folio 73 al 85)
TOTAL			S/. 1,731,787.52	Cumple con acreditar el monto facturado solicitado en las Bases Integradas.

EL POSTOR CONSORCIO AMBIENTAL, conformado por las empresas DIRACCONTROL S.R.L., SOLUCIONES AMBIENTALES RYL S.A.C., y GRANDEZ TAFUR CLARISA MERCEDES, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, EN EL EXTREMO DE LA EXPERIENCIA DEL SUPERVISOR, POR LO TANTO SU OFERTA ES DESCALIFICADA



Hipólito Segundo Castilla Ríos
1er Miembro Suplente del Comité de Seleccíon



Luis Herbert Gamonal Templo
2do Miembro Titular del Comité de Seleccíon



Alejandro Juan Moreno Oscanoa
Presidente Titular del Comité de Seleccíon

CALIFICACIÓN DE OFERTA

CONCURSO PUBLICO N° 0026-2023-SEDAPAL

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS CÁMARAS DE LOS FILTROS PLANTA N°1 y PLANTA N°2"

POSTOR: TECNISAN E.I.R.L.

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL					
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE					
B.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE				
	UN (01) SUPERVISOR DEL SERVICIO					
	FRANCISCO FERNANDO LUQUE GOMEZ					
	Requisitos: Bachiller en las siguientes especialidades: Ingeniería Química o Ingeniería de Medio Ambiente o Ingeniería Civil o Ingeniería Sanitaria o Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniería Industrial o Ingeniería Ambiental. Acreditación: El Grado de Bachiller, será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/ , según corresponda. En caso que el Grado de bachiller, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	VALIDO 1.- Presenta copia del Título Profesional Ingeniero Industrial, expedido el 31.12.2002 - Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion. 2.- Presenta Copia del Diploma del Colegio de Ingenieros del Peru con registro N°115555, expedido el 15.03.2010. 3.- Se verifico en la pagina WEB del SUNEDU el grado de bachiller, expedido el 24.05.2002. (Folio 15-17)				
	UN (01) SUPERVISOR DEL SERVICIO					
	FRANCISCO FERNANDO LUQUE GOMEZ					
	Requisitos: Con capacitación en: <input type="checkbox"/> Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o Seguridad Industrial y Salud Ocupacional o En Sistemas Integrados (ISO 9000, ISO 14001, ISO 45001) o Diplomados en Seguridad y Salud en el Trabajo o Diplomado y/o curso en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente o Diplomado y/o curso y/o taller en Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, con una duración mínima de 100 horas lectivas o <input type="checkbox"/> Marco Legal del reglamento del SST o Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y determinación de Controles (IPERC) o Trabajos de Alto Riesgo o Inspecciones de seguridad SUNAFIL o Primeros auxilios o Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001, o Manejo de residuos sólidos o Formulación o Evaluación de proyectos ambientales, estas capacitaciones pueden ser acumulativas en un mínimo de 100 horas lectivas. (EN RESPUESTA A LA OBSERVACION N° 02 DEL PARTICIPANTE AGALOBRA S.A.C.) Acreditación: Se acreditará con copia simple de de certificados o diplomas emitidos por instituciones privadas especializadas o entidades del estado. Importante Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.	1.- Valido; Presenta copia del Certificado de Participacion del Curso Taller de Seguridad y Salud Intgeral en el Trabajo: (Folio 19 al 20) 88 Horas Lectivas. 2.- Valido; Presenta Certificado por haber participado en el Curso de Manejo de Residuos Solidos. 16 Horas Lectivas. (Folio 21)				
	UN (01) SUPERVISOR DEL SERVICIO					
	FRANCISCO FERNANDO LUQUE GOMEZ					
	UN (01) SUPERVISOR DEL SERVICIO					
	FRANCISCO FERNANDO LUQUE GOMEZ (DIPLOMA DE BACHILLER EXPEDIDO EL 24.05.2002)					
	Requisitos: Experiencia mínima de dos (02) años en servicios de extracción de residuos sólidos de unidades de tratamiento de plantas de agua potable o residuales o en plantas de procesos Industriales o limpieza de unidades de almacenamiento de agua (reservorios o cisternas) o limpieza y desinfección de tuberías para agua potable o limpieza y desinfección de unidades de tratamiento de agua potable o residuales o en plantas de procesos Industriales ó Mantenimiento de cámara de filtros, o Desinfección de filtros. La experiencia del supervisor del servicio será contabilizada a partir de la fecha de obtención del Grado de bachiller. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.					
B.1.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE				
	UN (01) SUPERVISOR DEL SERVICIO					
	FRANCISCO FERNANDO LUQUE GOMEZ (DIPLOMA DE BACHILLER EXPEDIDO EL 24.05.2002)					
	Requisitos: Experiencia mínima de dos (02) años en servicios de extracción de residuos sólidos de unidades de tratamiento de plantas de agua potable o residuales o en plantas de procesos Industriales o limpieza de unidades de almacenamiento de agua (reservorios o cisternas) o limpieza y desinfección de tuberías para agua potable o limpieza y desinfección de unidades de tratamiento de agua potable o residuales o en plantas de procesos Industriales ó Mantenimiento de cámara de filtros, o Desinfección de filtros. La experiencia del supervisor del servicio será contabilizada a partir de la fecha de obtención del Grado de bachiller. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.					
	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO	
		DEL	AL	AÑOS		
1	TECNISAN E.I.R.L.	02/01/2018	26/09/2023	5.73	VALIDO Presenta Certificado de Trabajo del 26.09.2023, donde se desempeño como Supervisor en servicios de extraccion de residuos solidos de unidades de almacenamiento de agua potable o residuales. (Folio 23)	
		TOTAL EXPERIENCIA:			5.73	

B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
-----------	--	---------------

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1 700 000 (un millón setecientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- Servicios de extracción de residuos sólidos de unidades de tratamiento de plantas de agua potable o residuales o en plantas de procesos Industriales, o
- Servicio de limpieza y/o desinfección de unidades de almacenamiento de agua (reservorios, tanques de agua, cisternas), o
- Servicio de limpieza y/o desinfección de tuberías para agua potable, o
- Servicio de limpieza y/o desinfección de unidades de hidráulicas de agua potable o residual o en plantas de procesos Industriales o
- Servicio de Limpieza de unidades hidráulicas o
- Servicio de Limpieza y/o desinfección de unidades hidráulicas o
- Servicio de limpieza y/o desinfección de filtros o
- Servicio de mantenimiento de cámara de filtros o
- Servicio de Mantenimiento y/o Limpieza y/o Desinfección de Unidades hidráulicas en Planta de Tratamiento de Agua Potable o Planta de Tratamiento de Aguas Residuales o Plantas Industriales o
- Servicios de preparación y/o aplicación de insumos químicos en unidades de tratamiento de agua potable o residual o en plantas de procesos Industriales.

Nota: Los servicios de mantenimiento no deben estar referidos a mantenimientos de estructuras hidráulicas o mantenimiento de obras civiles con y sin uso de maquinaria pesada.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 8.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

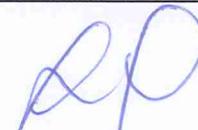
Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	SEDAPAL	1.- Contrato de Prestacion de Servicios N° 198-2018-SEDAPAL, del 15.10.2018. 2.- Contrato de Consorcio de fecha 11.10.2018. 3.- Acta de Conformidad de la Contratacion del 14.12.2020.	S/. 764,859.12	VALIDO Servicio de Proceso de Extraccion de Residuos Solidos en las Unidades de la Planta de Tratamiento de la Atarjea. (Folio 26 al 44)
2	SEDAPAL	1.- Contrato de Prestacion de Servicios N°031-2018-SEDAPAL, del 09.02.2018. 3.- Acta de Conformidad de la Contratacion del 07.06.2019.	S/. 781,992.96	VALIDO Servicio de Extraccion de Residuos Solidos en las Bocatomas de la Planta de Tratamiento.. (Folio 45 al 56)
3	SEDAPAL	1.- Contrato de Prestacion de Servicios N° 059-2017-SEDAPAL, del 20.02.2017. 2.- Contrato de Consorcio 3.- Acta de Conformidad de la Contratacion del 12.04.2019.	S/. 459,900.00	VALIDO Servicio de Proceso de Extraccion de Residuos Solidos en las Unidades de la Planta de Tratamiento de la Atarjea. (Folio 57 al 70)
TOTAL			S/. 2,006,752.08	Cumple con acreditar el monto facturado solicitado en las Bases Integradas.

EL POSTOR TECNISAN E.I.R.L., CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, POR LO TANTO SU OFERTA ES CALIFICADA



Hipólito Segundo Castilla Ríos
1er Miembro Suplente del Comité de Seleccíon



Luis Herbert Gamonal Templo
2do Miembro Titular del Comité de Seleccíon



Alejandro Juan Moreno Oscanoa
Presidente Titular del Comité de Seleccíon

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS CÁMARAS DE LOS FILTROS PLANTA N°1 Y PLANTA N°2"

FACTOR DE EVALUACIÓN:

PRECIO: 98.00

INTEGRIDAD CONTRATACION PÚBLICA: 2.00

PUNTAJE TOTAL: 100 PUNTOS

VALOR ESTIMADO: **S/. 1,007,311.11**

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN				% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACION
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	INTEGRIDAD CONTRATACION PÚBLICA	PUNTAJE TOTAL			
JEMAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 972,218.10	98.00	2.00	100.00	96.52%	100.00	1°
CONSORCIO AMBIENTAL, conformado por las empresas DIRACCONTROL S.R.L., SOLUCIONES AMBIENTALES RYL S.A.C., y GRANDEZ TAFUR CLARISA MERCEDES.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 1,005,000.00	94.80	0.00	94.80	99.77%	94.80	2°
TECNISAN E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 1,162,423.88	81.96	2.00	83.96	115.40%	83.96	3°
CONSORCIO SEGAL, conformado por las empresas AGUA ALCANTARILLADO Y OBRAS S.A.C., y SECHURA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 1,186,264.45	80.32	2.00	82.32	117.77%	82.32	4°
CONSORCIO RC GAMA, conformado por las empresas RC/GAMA S.A.C., y ÑURITA SERVICE PRIF S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 1,220,000.00	78.10	0.00	78.10	121.11%	78.10	5°
HIDROSERVICIOS & CONSTRUCCIONES PERU S.A.	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	-	-	-	-	-	-	-

OBSERVACIONES:

Las ofertas que han cumplido con la presentación de la documentación requerida para la admisión, pasan a la etapa de Calificación de la oferta, según el orden de prelación de conformidad con el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



Hipólito Segundo Castilla Ríos
1er Miembro Suplente del Comité de Selección



Alejandro Juan Moreno Oscanoa
Presidente Titular del Comité de Selección



Luis Herbert Gamonal Templo
2do Miembro Titular del Comité de Selección

CONCURSO PUBLICO N° 0026-2023-SEDAPAL
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS CÁMARAS DE LOS FILTROS PLANTA N°1 y PLANTA N°2"

POSTOR: JEMAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	6
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	10 al 13
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	15
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	17
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	19
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	21

OFERTA ADMITIDA

	ITEM UNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 1,007,311.11
VALOR OFERTADO:	S/. 972,218.10
MENOR OFERTA	S/. 972,218.10

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 98 puntos	S/. 972,218.10	98.00
PUNTAJE				98.00

No.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	
B.	Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	(Máximo 02 puntos) Presenta Certificado ISO 37001 02 puntos
PUNTAJE		2.00
PUNTAJE TOTAL:		100.00


Hipólito Segundo Castilla Ríos
 1er Miembro Suplente del Comité de Selección


Luis Herbert Gamonal Templo
 2do Miembro Titular del Comité de Selección


Alejandro Juan Moreno Oscanoa
 Presidente Titular del Comité de Selección

CONCURSO PUBLICO N° 0026-2023-SEDAPAL

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS CÁMARAS DE LOS FILTROS PLANTA N°1 y PLANTA N°2"

POSTOR: CONSORCIO SEGAL, conformado por las empresas AGUA ALCANTARILLADO Y OBRAS S.A.C., y SECHURA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	6
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	9 al 19
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	21 al 23
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	25
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	27
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA	29 al 30
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	32

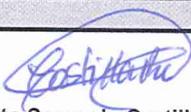
OFERTA ADMITIDA

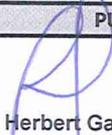
	ITEM UNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 1,007,311.11
VALOR OFERTADO:	S/. 1,186,264.45
MENOR OFERTA	S/. 972,218.10

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 98 puntos	S/. 1,186,264.45	80.32
			PUNTAJE	80.32

No.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA		PUNTAJE	PUNTAJE
B.	Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	(Máximo 02 puntos) Presenta Certificado ISO 37001 02 puntos		
			PUNTAJE	2.00
			PUNTAJE TOTAL:	82.32


Hipólito Segundo Castilla Ríos
1er Miembro Suplente del Comité de Selección


Luis Herbert Gamonal Tempo
2do Miembro Titular del Comité de Selección


Alejandro Juan Moreno Oscanoa
Presidente Titular del Comité de Selección

CONCURSO PUBLICO N° 0026-2023-SEDAPAL

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS CÁMARAS DE LOS FILTROS PLANTA N°1 y PLANTA N°2"

POSTOR: CONSORCIO RC GAMA, conformado por las empresas RC/GAMA S.A.C., y ÑURITA SERVICE PRIF S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	6
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	09 al 35
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	41 al 43
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	45
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	47
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA	49 al 52
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	54

OFERTA ADMITIDA

	ITEM UNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 1,007,311.11
VALOR OFERTADO:	S/. 1,220,000.00
MEJOR OFERTA	S/. 972,218.10

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 98 puntos	S/. 1,220,000.00	78.10
PUNTAJE				78.10

No.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	
B.	Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	(Máximo 02 puntos) Presenta Certificado ISO 37001 02 puntos No Presenta Certificado ISO 37001 00 puntos
PUNTAJE		0.00
PUNTAJE TOTAL:		78.10

Hipólito Segundo Castilla Ríos
1er Miembro Suplente del Comité de Selección

Luis Herbert Gamonal Templo
2do Miembro Titular del Comité de Selección

Alejandro Juan Moreno Oscanoa
Presidente Titular del Comité de Selección

CONCURSO PUBLICO N° 0026-2023-SEDAPAL

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS CÁMARAS DE LOS FILTROS PLANTA N°1 y PLANTA N°2"

POSTOR: CONSORCIO AMBIENTAL, conformado por las empresas DIRACCONTROL S.R.L., SOLUCIONES AMBIENTALES RYL S.A.C., y GRANDEZ TAFUR CLARISA MERCEDES.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	3
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	04 al 10
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	11 al 13
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	14
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	15
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA	16
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	17

OFERTA ADMITIDA

	ITEM UNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 1,007,311.11
VALOR OFERTADO:	S/. 1,005,000.00
MENOR OFERTA	S/. 972,218.10

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 98 puntos	S/. 1,005,000.00	94.80
PUNTAJE			94.80	

No.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	
B.	<u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno <u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	(Máximo 02 puntos) Presenta Certificado ISO 37001 02 puntos No Presenta Certificado ISO 37001 00 puntos
PUNTAJE		0.00
PUNTAJE TOTAL:		94.80


Hipólito Segundo Castilla Ríos
1er Miembro Suplente del Comité de Selección


Luis Herbert Gamonal Tempo
2do Miembro Titular del Comité de Selección


Alejandro Juan Moreno Oscanoa
Presidente Titular del Comité de Selección

CONCURSO PUBLICO N° 0026-2023-SEDAPAL
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS CÁMARAS DE LOS FILTROS PLANTA N°1 y PLANTA N°2"

POSTOR: TECNISAN E.I.R.L.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	4
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	5 al 7
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	8
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	9
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	10
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	11

OFERTA ADMITIDA

	ITEM UNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 1,007,311.11
VALOR OFERTADO:	S/. 1,162,423.88
MENOR OFERTA	S/. 972,218.10

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 98 puntos	S/. 1,162,423.88	81.96
			PUNTAJE	81.96

No.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	
B.	Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	(Máximo 02 puntos) Presenta Certificado ISO 37001 02 puntos
		PUNTAJE
		2.00
		PUNTAJE TOTAL:
		83.96


Hipólito Segundo Castilla Ríos
 1er Miembro Suplente del Comité de Selección


Luis Herbert Gamonal Templo
 2do Miembro Titular del Comité de Selección


Alejandro Juan Moreno Oscanoa
 Presidente Titular del Comité de Selección

CONCURSO PUBLICO N° 0026-2023-SEDAPAL
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS CÁMARAS DE LOS FILTROS PLANTA N°1 y PLANTA N°2"

POSTOR: HIDROSERVICIOS & CONSTRUCCIONES PERU S.A.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	6
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	8 al 10
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	16
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	18
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	20
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	24

	ITEM UNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 1,007,311.11
VALOR OFERTADO:	S/. 964,322.24

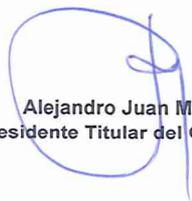
OBSERVACION:

De la revisión de los documentos presentados en su Oferta, se ha verificado que el Anexo N° 4 Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio (Folio 20), no fue presentado correctamente indican el plazo de mil noventa cinco (1095) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la designación del supervisor del servicio, por parte del Equipo Distribución Primaria, sin embargo en las bases integradas del presente procedimiento de selección, se solicita el plazo de veinticuatro (24) meses, contados a partir del día siguiente de la designación del Supervisor del contrato del servicio por parte del Equipo Gestión Integral de Plantas. Por lo señalado, y no estando dicho documento que puede ser materia de subsanación conforme a los alcances del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección No Admite la Oferta del Postor HIDROSERVICIOS & CONSTRUCCIONES PERU S.A.

OFERTA NO ADMITIDA


Hipólito Segundo Castilla Ríos
 1er Miembro Suplente del Comité de Selección


Luis Herbert Gamonal Templo
 2do Miembro Titular del Comité de Selección


Alejandro Juan Moreno Oscanoa
 Presidente Titular del Comité de Selección